

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1545

PARRAL, Mayo 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723 de 18.12.2009, Ley que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) por concepto de gastos de Inscripción en curso de Capacitación : **PRIMER CONGRESO DE VIVIENDA DE LA SOCIAION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DEL MAULE**, a realizarse los días 12,13 Y 14 de Mayo de 2010 en Cobun a la funcionaria :

Srta. **Soledad Parra Escobar**, Honorarios Asimilado G° 11

2.- **CANCELESE CON CHEQUE NOMINATIVO**, a la srta. Soledad Parra Escobar , la suma correspondiente a Inscripción.

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.21.03.001, del presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Finanzas (02).